CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – ID N° 359.856.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SENASA" – DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, **a los** 23 **días del mes de julio del año dos mil diez y nueve**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición Materiales de Construcción para el SENASA"- ID N° 359.856**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social –Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N°2.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas estará conformado por: **C.P. DAMARIS CRISTALDO**, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones N°2, el **C.P. DIEGO BENITEZ**, en representación del Departamento Administrativo del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado PAC: Este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2019, con el ID N° 359.856.

2.2 Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el objeto de gasto 390 "Otros Bienes de Consumo" fuente de financiación 10, del presupuesto general de la Nación, para el ejercicio fiscal 2019, el monto asignado asciende la suma de Gs. 111.926.000.- (guaraníes ciento once millones novecientos veinte seis mil.)

2.3 Publicación: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 03/07/2019, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: CEPOR S.R.L., DISTRIBUIDORA SUMMER, PINTURA & CONSTRUCTORA ALFRED, DIEGO SZKLARKIERVICS, VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., CENTRO DE CONSTRUCCION Y MATERIALES S.A.

2.4 Adendas: No cuenta con Adenda Publicada.

2.5 Sistema de Adjudicación: por el total.

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, en fecha 12 de julio se procedió a realizar el Acta de Apertura, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

Firmas Oferentes	Precio Total (IVA incluido)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	109.828.200
ANIBA S.A.	108.201.380
DEMAFIN S.R.L	100.896.500
ITINERA S.A.	109.400.000
ALFRED	107.897.500

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Damaris Cristaldo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – ID N° 359.856.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SENASA" – DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

3.1. OBSERVACIONES ELABORADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: No se ha dejado ninguna observación.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DE. MAT. FIN. S.R.L.	ALFRED de Blanca Ocampo	EMPORIO FERRETERIA	ITINERA S.A.	ANIBA S.A
Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 3)	CUMPLE (folios 2 al 4)	CUMPLE (folios 2 al 4)	CUMPLE (folios 1 al 2)	CUMPLE (folios 2 al 3)	CUMPLE (folios 3 al 5)
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 4)	CUMPLE (folio 5)	CUMPLE (folio 5)	CUMPLE (folios 3 al 4)	CUMPLE (folio 4)	CUMPLE (folio 6)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 6)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1555900 (folio 9)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1555958 (folio 6)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1554692 (folio 5)	CUMPLE (folio 18)	CUMPLE (folio 9)

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DE. MAT. FIN. S.R.L.	ALFRED de Blanca Ocampo	EMPORIO FERRETERIA	ITINERA S.A.	ANIBA S.A
Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1555958 (folio 6)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

C.P. Diego R. Sánchez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
MSP y BS - SENASA

Damaris Cristaldo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – ID N° 359.856.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SENASA" – DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	DE. MAT. FIN. S.R.L.	ALFRED de Blanca Ocampo	EMPORIO FERRETERIA	ITINERA S.A.	ANIBA S.A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1555900 (folio 9)	NO APLICA	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1554692 (folio 5)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1555932 (folio 31)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1555885 (folio 2)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1555900 (folio 9)	NO APLICA	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1554692 (folio 5)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1555932 (folio 31)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1555885 (folio 2)

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, de las siguientes personas y la misma forma parte integral de este informe:

N°	EMPRESA/CONSORCIO	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°	Observación
1	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	Adolfo Javier Ortega Rodríguez	3.669.199	No presenta registros en la base de datos
		Mirtha Elizabeth Rodríguez	761.664	No presenta registros en la base de datos
2	ALFRED de Blanca Flora Ocampo.	Blanca Flora Ocampo.	559.096	No presenta registros en la base de datos
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Axel Corvalan Amigo	461.997	No presenta registros en la base de datos
4	ITINERA S.A.	Juan Fernando Canatta Ruiz	3.411.233	No presenta registros en la base de datos
		Juan Agustín Canatta Álvarez	400.553	No presenta registros en la base de datos
5	ANIBA S.A.	Andrés Ibarra Chamorro	5.41.213	No presenta registros en la base de datos
		Arturo Gabriel Ibarra	3.400.271	No presenta registros en la base de datos

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
MSP y BS - SENASA

Damaris Cristaldo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – ID N° 359.856.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SENASA" – DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

4.3. INHABILITADOS POR LA DNCP:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que las empresas: DEP. MAT. FIN. S.R.L., ALFRED de Blanca Flora Ocampo, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ITINERA S.A., ANIBA S.A., no se encuentran actualmente inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.El detalle por ítems del mismo se encuentra expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe.

5.1.CORRECCIONES ARITMÉTICAS: de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se realiza la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, y donde no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada.

5.2.MARGEN DE PREFERENCIA: En el marco del proceso de esta contratación el beneficio del margen de preferencia del Producto de Origen Nacional , previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", no fue aplicado a ningún producto Nacional considerando que las mismas fueron evaluadas como las ofertas más bajas que los bienes importados, por lo que este comité considero no oportuno acogerles con dicho beneficio.

De la verificación realizada se desprenden las observaciones siguientes:

EMPRESA ITINERA S.A.: En el Certificado de Origen Nacional adjunto en fs. 32 de la oferta, se observa que el mismo hace referencia a un servicio, siendo el objeto del llamado la adquisición de bienes.

En ese sentido, en virtud al artículo 57° del Decreto 21909/03 se ha solicitado por nota al oferente, la presentación del Certificado de Origen Nacional de los bienes que oferta, de conformidad a lo establecido en el Anexo B, Numeral 19 de la Carta de Invitación. La firma ITINERA S.A., no ha remitido el certificado solicitado.

Al respecto, teniendo en cuenta el defecto citado más arriba, este Comité considera que la documentación es deficiente, y no será tenida en cuenta por lo tanto el oferente no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia.

C.P. Diego G. Báez Acharina
Jefe Dpto. Administrativo
MSP y BS - SENASA

Damaris Cristaldo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – ID N° 359.856.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SENASA" – DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

5.3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: una vez realizada las verificaciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

Nº	Firma Oferente	Precio Total
1	DET. MAT. FIN. S.R.L.	100.896.500
2	ALFRED de Blanca Flora Ocampo.	107.897.500
3	ANIBA S.A.	108.201.380
4	ITINERA S.A.	109.400.000
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	109.828.200

5.4. ESTIMACION DE COSTOS: se procede a analizar si el costo más bajo ofertado por la firma oferente, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación, que se detalla a continuación;

DEP. MAT. FIN. S.R.L.					PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
1	Arena lavada	100	48.000	4.800.000	58.910	-23%
2	Cemento	800	48.500	38.800.000	54.000	-11%
3	Piedra bruta	100	100.000	10.000.000	102.500	-3%
4	Cal hidratada	50	18.000	900.000	22.750	-26%
5	Piedra triturada	100	110.000	11.000.000	136.250	-24%
6	Arena gorda	100	59.000	5.900.000	63.750	-8%
7	Chapa de metal galvanizado	400	70.000	28.000.000	74.000	-6%
8	Gancho para chapas	1200	680	816.000	980	-44%
9	Pincel de cerda	10	14.500	145.000	14.500	0%
10	Rodillo de Plástico chico	10	7.250	72.500	7.250	0%
11	Rodillo de Plástico grande	10	36.500	365.000	36.500	0%
12	Lija N°120	100	980	98.000	890	9%
				100.896.500		

- Por Nota Comité, de fecha 18 de julio de 2019, se ha solicitado a la firma **DEP. MAT. FIN. S.R.L.**, una justificación del precio del **Ítem N° 8 de su oferta**, considerando que los mismos superan el veinte por ciento (20%) o se encuentra por debajo del treinta por ciento (30) del costo preparado por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, teniendo en cuenta la **Resolución DNCP N° 411/2018** *"Por la que se Establecen Directrices Relativas a la Estimación de Costos, se Aprueba el Criterio de Evaluación de los Precios Ofertados en los Procesos de Contrataciones Regidos por la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas" ...;* ***Artículo 5°.-*** *Aprobar el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".* La firma **DEP. MAT. FIN. S.R.L** mediante Nota, ha remitido la documentación solicitada en tiempo y forma.

C.P. Diego O. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
MSP y BS - SENASA

Damaris Cristalda

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – ID N° 359.856.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SENASA" – DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de la oferta más baja presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas. El resultado de dicha verificación y análisis se expone a continuación:

Se verifica que la oferta más baja, corresponde a la firma **DEP. MAT. FIN. S.R.L**

A) **CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DEP. MAT. FIN. S.R.L
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple Constancia SIPE N° 1555900 (folio 9)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple Constancia SIPE N° 1555900 (folio 9)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple Constancia SIPE N° 1555900 (folio 9)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Folio 10)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Constancia SIPE N° 1555900 (folio 9)

Documentos adicionales a la oferta	DEP. MAT. FIN. S.R.L
Garantía será de 6 (seis) meses como mínimo a partir de la recepción de los bienes y para el ítem numero 2 (dos) – cemento, deberá contar con un vencimiento de 12 (doce) meses como mínimo.	Cumple
Copia de Contrato o Facturaciones del periodo 2017-2018, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de materiales de construcción; equivalentes al 30% como mínimo del monto de la oferta.	Cumple (folios 27 al 29)
El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.	Cumple (folio 6)

- Por Nota Comité, de fecha 18 de julio de 2019, se ha solicitado a la firma **DEP. MAT. FIN. S.R.L.**, la garantía del bien por 6 (seis) meses para los ítems nros. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y para el ítem n°2 la garantía deberá ser de 12 (doce) meses. La firma **DEP. MAT. FIN. S.R.L** mediante Nota, ha remitido la documentación solicitada en tiempo y forma.

B) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Jefe Dto. Administrativo
MSP y BS - SENASA

Damaris Cristaldo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – ID N° 359.856.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SENASA" – DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ítem Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Arena lavada	Arena lavada de rio, por metro cubico.	CUMPLE
2	Cemento	Cemento portland Tipo 1, la fecha de vencimiento deberá ser 12 meses como mínimo contados a partir de la fecha de recepción del bien. En bolsa de 50 Kg.	CUMPLE
3	Piedra Bruta	Piedra bruta. Deben estar completamente limpias de impurezas, no contener partículas blandas, desmenuzables, delgadas, alargadas o laminadas	CUMPLE
4	Cal hidratada	Cal Hidratada, bolsa por 20 kg, como mínimo.	CUMPLE
5	Piedra Triturada	Piedra triturada de 5ta. Deben estar completamente limpias de impurezas, no contener partículas blandas, desmenuzables.	CUMPLE
6	Arena Gorda	Arena gorda, libre de impurezas u objetos extraños.	CUMPLE
7	Chapa Galvanizada	Chapa de metal Galvanizada acanalada de 3 x 0,90 metros, como mínimo.	CUMPLE
8	Ganchos para Chapas	Ganchos de acero inoxidable de 1/4 pulgadas, de acero cincado, con arandela de sello y tuerca cincada.	CUMPLE
9	Pincel de 4"	Pincel de cerda blanca, de 4 pulgadas	CUMPLE
10	Rodillo Chico	Rodillo chico de esponja con mango - 9 cm.	CUMPLE
11	Rodillo Grande	Rodillo Grande de lana, antigoteo - 23 cm.	CUMPLE
12	Lija N° 120	Lija N° 120, para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15 x 45m.	CUMPLE

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma DEP. MAT. FIN. S.R.L. **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el Anexo 1 B) - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS que forma parte integral del presente informe.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Materiales de Construcción para el SENASA" - ID N° 359.856**, conforme al siguiente detalle:

Nº	Empresa Adjudicada	RUC	Descripción	Precio Total (IVA incluido)
1	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	80047803-7	Arena lavada	4.800.000
2	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	80047803-7	Cemento	38.800.000
3	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	80047803-7	Piedra bruta	10.000.000
4	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	80047803-7	Cal hidratada	900.000

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
MSP y BS - SENASA

Damaris Cristaldo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – ID N° 359.856.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SENASA" – DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

5	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	80047803-7	Piedra triturada	11.000.000
6	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	80047803-7	Arena gorda	5.900.000
7	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	80047803-7	Chapa de metal galvanizado	28.000.000
8	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	80047803-7	Gancho para chapas	816.000
9	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	80047803-7	Pincel de cerda	145.000
10	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	80047803-7	Rodillo de Plastico chico	72.500
11	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	80047803-7	Rodillo de Plastico grande	365.000
12	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	80047803-7	Lija N°120	98.000
TOTAL				**100.896.500**

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 100.896.500 (cien millones ochocientos noventa y seis mil quinientos)

a) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
MSP y BS - SENASA

Damaris Cristaldo

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEIRA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSP Y BS

Unidad Operativa de Contrataciones N°2

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	11111501-001	Arena lavada	UNIDAD	Metros cúbicos	100
2	30111601-004	Cemento	UNIDAD	Unidad	800
3	11111501-003	Piedra bruta	UNIDAD	Metros cúbicos	100
4	30111604-001	Cal hidratada	UNIDAD	Unidad	50
5	11111501-004	Piedra triturada	UNIDAD	Tonelada	100
6	11111501-002	Arena gorda	UNIDAD	Metros cúbicos	100
7	30102519-002	Chapa de metal galvanizado	UNIDAD	Unidad	400
8	31162606-001	Gancho para chapas	UNIDAD	Unidad	1200
9	31211904-001	Pincel de cerda	UNIDAD	Unidad	10
10	31211906-002	Rodillo de Plastico chico	UNIDAD	Unidad	10
11	31211906-002	Rodillo de Plastico grande	UNIDAD	Unidad	10
12	31191501-001	Lija N°120	UNIDAD	Unidad	100
TOTAL GENERAL IVA Incluido					

ITINERA S.A.				PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
IND. NACIONAL	PARAGUAYA	62.500	6.250.000	58.910	6%
IND. NACIONAL	PARAGUAYA	55.000	44.000.000	54.000	2%
IND. NACIONAL	PARAGUAYA	130.000	13.000.000	102.500	27%
IND. NACIONAL	PARAGUAYA	27.500	1.375.000	22.750	21%
IND. NACIONAL	PARAGUAYA	125.000	12.500.000	136.250	-8%
IND. NACIONAL	PARAGUAYA	62.500	6.250.000	63.750	-2%
IND. NACIONAL	PARAGUAYA	62.500	25.000.000	74.000	-16%
IND. NACIONAL	PARAGUAYA	250	300.000	980	-74%
IND. NACIONAL	PARAGUAYA	14.375	143.750	14.500	-1%
IND. NACIONAL	PARAGUAYA	8.125	81.250	7.250	12%
IND. NACIONAL	PARAGUAYA	38.750	387.500	36.500	6%
IND. NACIONAL	PARAGUAYA	1.125	112.500	890	26%
			109.400.000		

DEP. MAT. FIN. S.R.L.				PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
ARENERA SAN ANDRES	NACIONAL	48.000	4.800.000	58.910	-23%
YGUAZU	NACIONAL	48.500	38.800.000	54.000	-11%
EMBOSCADA	NACIONAL	100.000	10.000.000	102.500	-3%
PAPAGAYO	NACIONAL	18.000	900.000	22.750	-26%
YPAKARAI	NACIONAL	110.000	11.000.000	136.250	-24%
YPANE	NACIONAL	59.000	5.900.000	63.750	-8%
GALLO	NACIONAL	70.000	28.000.000	74.000	-6%
GALLO	NACIONAL	680	816.000	980	-44%
BLASCOR	BRASIL	14.500	145.000	14.500	0%
BLASCOR	BRASIL	7.250	72.500	7.250	0%
ROMA	BRASIL	36.500	365.000	36.500	0%
NORTON	BRASIL	980	98.000	890	9%
			100.896.500		

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
ROMAR	NACIONAL	57.800	5.780.000	58.910	-2%
YGUAZU	NACIONAL	52.980	42.384.000	54.000	-2%
ROMAR	NACIONAL	100.570	10.057.000	102.500	-2%
CALTEC	NACIONAL	22.330	1.116.500	22.750	-2%
ROMAR	NACIONAL	133.680	13.368.000	136.250	-2%
ROMAR	NACIONAL	62.550	6.255.000	63.750	-2%
MV ACEROS	NACIONAL	72.610	29.044.000	74.000	-2%
ATLAN	CHINA	970	1.164.000	980	-1%
DRAGON	CHINA	14.230	142.300	14.500	-2%
ROMA	BRASIL	7.120	71.200	7.250	-2%
ROMA	BRASIL	35.820	358.200	36.500	-2%
NORTON	BRASIL	880	88.000	890	-1%
			109.828.200		

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	11111501-001	Arena lavada	UNIDAD	Metros cúbicos	100
2	30111601-004	Cemento	UNIDAD	Unidad	800
3	11111501-003	Piedra bruta	UNIDAD	Metros cúbicos	100
4	30111604-001	Cal hidratada	UNIDAD	Unidad	50
5	11111501-004	Piedra triturada	UNIDAD	Tonelada	100
6	11111501-002	Arena gorda	UNIDAD	Metros cúbicos	100
7	30102519-002	Chapa de metal galvanizado	UNIDAD	Unidad	400
8	31162606-001	Gancho para chapas	UNIDAD	Unidad	1200
9	31211904-001	Pincel de cerda	UNIDAD	Unidad	10
10	31211906-002	Rodillo de Plastico chico	UNIDAD	Unidad	10
11	31211906-002	Rodillo de Plastico grande	UNIDAD	Unidad	10
12	31191501-001	Lija N°120	UNIDAD	Unidad	100
TOTAL GENERAL IVA Incluido					

ALFRED				PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
ALFRED	PARAGUAY	55.000	5.500.000	58.910	-7%
YGUAZU	PARAGUAY	52.000	41.600.000	54.000	-4%
ALFRED	PARAGUAY	100.000	10.000.000	102.500	-2%
CENTAURO	PARAGUAY	20.000	1.000.000	22.750	-12%
ALFRED	PARAGUAY	125.000	12.500.000	136.250	-8%
ALFRED	PARAGUAY	61.000	6.100.000	63.750	-4%
MV	PARAGUAY	74.000	29.600.000	74.000	0%
PROFIELD	BRASIL	800	960.000	980	-18%
ATLAS	BRASIL	14.000	140.000	14.500	-3%
ATLAS	BRASIL	7.250	72.500	7.250	0%
ATLAS	BRASIL	34.000	340.000	36.500	-7%
NORTON	BRASIL	850	85.000	890	-4%
			107.897.500		

ANIBA S.A.				PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
S/M	NACIONAL	56.950	5.695.000	58.910	-3%
INC	NACIONAL	52.203	41.762.400	54.000	-3%
S/M	NACIONAL	99.090	9.909.000	102.500	-3%
CONCRETAL	NACIONAL	21.993	1.099.650	22.750	-3%
S/M	NACIONAL	131.717	13.171.700	136.250	-3%
S/M	NACIONAL	61.629	6.162.900	63.750	-3%
CINCALUM	ARGENTINA	71.538	28.615.200	74.000	-3%
BEKAERT	CHINA	947	1.136.400	980	-3%
TIGRE	BRASIL	14.018	140.180	14.500	-3%
GALO	ARGENTINA	7.009	70.090	7.250	-3%
GALO	ARGENTINA	35.286	352.860	36.500	-3%
NORTON	BRASIL	860	86.000	890	-3%
			108.201.380		

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
MSP y BS - SENASA

Damaris Cristaldo

TESÃI HA TEKO PORAVÉ
MOTENONDEBA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Unidad Operativa de Contrataciones N°2

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Materiales de Construcion para el SENASA" - ID N° 359.856

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Empresa Adjudicada
1	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	100	UNIDAD	48.000	4.800.000	DEP. MAT. FIN. S.R.L.
2	30111601-004	Cemento	Unidad	800	UNIDAD	48.500	38.800.000	
3	11111501-003	Piedra bruta	Metros cúbicos	100	UNIDAD	100.000	10.000.000	
4	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	50	UNIDAD	18.000	900.000	
5	11111501-004	Piedra triturada	Tonelada	100	UNIDAD	110.000	11.000.000	
6	11111501-002	Arena gorda	Metros cúbicos	100	UNIDAD	59.000	5.900.000	
7	30102519-002	Chapa de metal galvanizado	Unidad	400	UNIDAD	70.000	28.000.000	
8	31162606-001	Gancho para chapas	Unidad	1200	UNIDAD	680	816.000	
9	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	10	UNIDAD	14.500	145.000	
10	31211906-002	Rodillo de Plastico chico	Unidad	10	UNIDAD	7.250	72.500	
11	31211906-002	Rodillo de Plastico grande	Unidad	10	UNIDAD	36.500	365.000	
12	31191501-001	Lija N°120	Unidad	100	UNIDAD	980	98.000	
							100.896.500	

Guaranies: cien millones ochocientos noventa y seis mil quinientos.-

L.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
MSP y BS - SENASA

Damaris Cristaldo